

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Adela Román Ocampo

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 16
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2003</p> <p>SUMARIO</p>			
ASISTENCIA	pág. 2	Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero	pág. 5
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 14 Y 16 DE ENERO DE 2003	pág. 3	- Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero	pág. 5
CORRESPONDENCIA			
- Oficio signado por el ciudadano Braulio Castañón Villegas, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a esta Soberanía, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero	pág. 4	- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero	pág. 6
- Escrito firmado por varios ciudadanos de la comunidad de Llano Pantanoso, municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicitan se eleve a rango de Comisaría Municipal la Delegación de esa comunidad	pág. 4		
- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno por medio del cual, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del		- Escrito firmado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de	

Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433 pág. 6

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- **Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, representante del Partido de la Revolución del Sur, por el que se instruye a la Dirección de Comunicación Social de este Congreso para que se adopten lineamientos que transparenten la contratación de espacios publicitarios** pág. 7

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 10

Presidencia de la diputada Adela Román Ocampo

ASISTENCIA

La Presidenta:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Burgos Barrera Alvaro, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, López

García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 42 ciudadanos diputados y diputadas, a la presente sesión.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 42 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados Arturo Martínez Pérez y para llegar tarde los ciudadanos diputados Ramiro Alonso de Jesús, René Lobato Ramírez y Porfiria Sandoval Arroyo.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Martes 21 de enero de 2003.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de enero de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por el ciudadano Braulio Castañón Villegas, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a esta Soberanía, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

b) Escrito firmado por varios ciudadanos de la comunidad de Llano Pantanoso, municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicitan se eleve a rango de Comisaría Municipal la Delegación de esa comunidad.

c) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno por medio del cual, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

d) Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.

e) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.

f) Escrito firmado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, representante del Partido de la Revolución del Sur, por el que se instruye a la Dirección de Comunicación Social de este Congreso para que se adopten lineamientos que transparenten la contratación de espacios publicitarios.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 21 de enero de 2003.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 14 Y 16 DE ENERO DE 2003

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidenta, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de enero de 2003, respectivamente, en

razón de que las mismas han sido distribuidas con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones de referencia.

Dispensadas que han sido la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de enero del año 2003, respectivamente, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido de las actas de las sesiones anteriormente citadas; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas de las sesiones anteriormente citadas.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Braulio Castañón Villegas por el que solicita licencia por tiempo indefinido a esta Soberanía para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, enero 15 de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con fundamento en el artículo 91 de la Ley

Orgánica del Municipio Libre y el artículo 8, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, me dirijo a usted de la manera mas atenta y respetuosa para solicitar ante este Poder Legislativo, licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, ya que por causas ajenas a mi voluntad me es difícil cumplir con la comisión que me fue encomendada.

Sin otro particular, me despido de ustedes agradeciendo la atención al presente y manifestando mi reconocimiento.

Atentamente.

El Ciudadano Braulio Castañón Villegas.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al escrito firmado por varios ciudadanos de la comunidad de Llano Pantanoso, municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicitan se eleve a rango de Comisaria Municipal la Delegación de esa comunidad.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con gusto, señora presidenta.

Asunto: Solicitando rango de Comisaría Municipal.

Llano Pantanoso, municipio de Malinaltepec, Guerrero, diciembre 15 de 2002.

Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Con el debido respeto que les merece su Representación social en el Congreso del Estado, nos dirigimos ante ustedes que conforman la Cámara de Diputación local del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de solicitar el rango de Comisaría Municipal constitucional para los efectos legales. No dudando de tomar las consideraciones para que nos autorice el dicho rango a Comisaría municipal a esta comunidad.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión de enviarles un caluroso saludo.

Respetuosamente.

El Delegado Municipal Constitucional, Rufino Feliciano, Propietario.- Saturnino Galindo Santos, Suplente.-

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política local.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Chilpancingo, Guerrero, enero 9 de 2003.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos legales respectivos.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con gusto, señora presidenta.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, enero 9 de 2003.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos legales a que hubiere lugar.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto

por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Chilpancingo, Guerrero, enero 9 de 2003.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con gusto, señora presidenta.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, enero 9 de 2003.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al

ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, representante del Partido de la Revolución del Sur, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, signado bajo el inciso “a”.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

He solicitado el uso de la palabra para hacer una propuesta que tiene que ver con la necesidad de seguir innovando la relación que debe existir entre este Congreso y los medios de comunicación y esta vez lo he solicitado no con el carácter de urgente y obvia resolución, porque considero que lo válido se ilegítima muchas veces cuando no hay debate, cuando no hay discusión.

En el ánimo de que pueda ser enriquecido, de que pueda ser revisado de manera amplia, con una visión integral en virtud de que es un problema y un asunto complejo que no requiere una visión estrecha ni unipersonal, me permito ponerlo a consideración de ustedes.

Pero antes informarles que al igual que algunos compañeros diputados aquí presentes, fui invitado hace unos días a la instalación de un cuerpo colegiado, de una nueva organización de periodistas que se ha creado en el estado de Guerrero, y que se suma a otras organizaciones que nos vienen señalando reiteradamente desde hace ya algunos años la necesidad de dar un paso más, de seguir avanzando en transparentar la relación del gobierno de Guerrero con los medios de comunicación.

Creo que esta Soberanía está llamada a dar ese primer paso y a seguir innovando esa relación. Me refiero a la Asamblea Constitutiva de la Asociación de Periodistas de Guerrero, pero que es también un reclamo del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, del Sindicato Único de Trabajadoras de los Medios de Comunicación del Estado de Guerrero y del Frente de Periodistas Democráticos, entre otros.

Baste señalar que en esta instalación hubo un

pronunciamiento, del cual quiero rescatar simplemente lo siguiente para ilustrar cual es el sentir de este gremio, de este sector importante de los periodistas de Guerrero.

Dice así este pronunciamiento, solamente en algunos párrafos que me parecen son los que mejor ilustran lo que a continuación voy a dar lectura.

La Asociación de Periodistas de Guerrero tiene como responsabilidad el ejercicio libre de informar para contribuir al desarrollo de la democracia, queremos ser parte del esfuerzo para fortalecer, orientar y transformar la vida política, social y cultural de los mexicanos y guerrerenses, no podemos sustraernos a los acontecimientos actuales que inciden y frenan las aspiraciones de cambio en la sociedad. Estamos convencidos de que el cambio de actitud en el ejercicio periodístico y concepción de comunicar es un mandato de la sociedad.

Esta Asociación de Periodistas de Guerrero señala también siguiente en este pronunciamiento: exigir al gobierno del estado y a los medios de comunicación transparenten los convenios publicitarios y los recursos destinados a cada convenio de compra de espacios publicitarios, que definan su política de comunicación social, que se dé a conocer el monto de la partida presupuestal destinada a este rubro, porque estamos convencidos que se requiere de un periodismo crítico, denunciante y objetivo, que sea interlocutor de la sociedad civil, no sumiso, no divulgador de propaganda oficialista y muchos menos que responda a intereses personales o de grupo por encima de la sociedad, se trata de generar opinión pública.

Cito finalmente el párrafo con el que cerró este pronunciamiento esta asociación, dicen ellos: “somos reflejo de lo que escribimos, si engañamos, si mentimos, si manipulamos, si nos corrompemos y censuramos así seremos juzgados”.

Me pareció digno destacar lo que es una crítica material en donde se suman a los esfuerzos de otras organizaciones y que debe haber una respuesta por este Honorable Congreso por esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Doy paso ahora a lo que es la lectura del punto de acuerdo que pongo a consideración de este Pleno.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170, fracción V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual el Pleno de esta Soberanía instruye a la Dirección General de Comunicación Social de éste Órgano Legislativo, que todos los convenios y contratos de compra de espacios publicitarios que se realicen con los diversos medios de comunicación se hagan de manera transparente, a través de convocatoria pública, informándose a los integrantes de la Comisión de Gobierno los criterios y lineamientos a seguir, así como los montos y partidas presupuestarias destinadas para este fin, lo anterior con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el avance de la democracia ha dado como resultado que muchos temas sean comentados sin restricción alguna, atendiendo al principio de libertad de expresión siempre y cuando no se transgredan a terceros, ni atenten en contra de la paz social.

Segundo.- Que a raíz del avance democrático y el interés de la ciudadanía por abrir los espacios que nos eran restringidos, ha traído como consecuencia que el Congreso de la Unión promulgara la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual permite que cualquier ciudadano o medio de información pueda solicitar de sus autoridades la información que les interese, consolidando además la libertad de expresión que consagra nuestra Constitución federal en su artículo 6.

Tercero.- Que esta Quincuagésima Séptima Legislatura debe distinguirse por transparentar el uso y aplicación de los recursos públicos utilizados por las dependencias y autoridades

estatales y municipales, es así como en el recientemente aprobado Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2003, ya se detallan las obras y servicios en las cuales se aplicarán los recursos aprobados.

Por otra parte, esta misma Legislatura se distingue también por querer aplicar los recursos de manera equitativa, tan es así que con fecha 13 de enero del año en curso fue turnada a comisiones una iniciativa de decreto por la cual se solicita al Congreso de la Unión la autorización para poder legislar en lo referente a la aplicación y distribución de los recursos federales en específico sobre el destinado al desarrollo e infraestructura social.

De igual forma en las diversas reuniones sostenidas en la Comisión de Gobierno, se ha aperturado la información a los diferentes coordinadores y representantes de los diversos partidos políticos, dándose a detalle el número de personal que labora en esta institución, los bienes y servicios con que se cuenta, así como el número de convenios y contratos de publicidad que se tienen con diversos medios de comunicación.

Por lo tanto y para seguir el avance significativo que se tiene en transparentar dichos actos, es necesario que en adelante para realizar convenios y contratos con los diversos medios de comunicación, se convoque a los mismos a fin de señalar, los criterios y lineamientos, para dar igual oportunidad a todos.

Cuarto.- Que este Honorable Congreso Local, con fecha 17 de abril del año 2002, aprobó la Ley para el Bienestar Integral de los Periodistas del Estado de Guerrero, la cual tiene como objeto mejorar las condiciones de vida de este sector.

Por ello y para ser congruentes con la política llevada a cabo por esta Soberanía y atendiendo a la transparencia de la aplicación y usos de los recursos públicos, así como el apoyo que se les quiere brindar a los trabajadores de los medios de comunicación en nuestro estado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170, fracciones V y VI de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de esta Soberanía instruye a la Dirección General de Comunicación Social de éste órgano Legislativo, a que todos los convenios y contratos de compra de espacios publicitarios que se realicen con los diversos medios de comunicación se hagan de manera transparente a través de convocatoria pública, informándose a los integrantes de la Comisión de Gobierno los criterios y lineamientos a seguir, así como los montos y partidas presupuestarias destinadas para este fin.

Segundo.- Se instruye al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Único.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su publicación.

Chilpancingo, Guerrero, enero 21 de 2003.

Termino compañeras y compañeros diputados señalado con apego estricto a la verdad que ya ha habido avances en el seno de la Comisión de Gobierno y que algo inédito, yo creo que en la historia de este Poder Legislativo a los diputados representantes de fracciones parlamentarias y de representaciones de partido se nos ha informado por el presidente de la Comisión de Gobierno y por la Dirección de Comunicación Social de esta Legislatura de los convenios que se han tenido hasta la fecha y que tienen como origen la pasada Legislatura con los diversos medios de comunicación.

Eso representaría un paso adicional, un avance y como se turna a comisiones, ojalá tengamos oportunidad de discutir cuando el dictamen sea presentado por la misma Comisión.

Muchas gracias, por su atención.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:30 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura para el día jueves 23 de enero, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes